



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

FRATERNIDAD MUPRESPA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, 275

4811

Acuerdo de devolución de prestaciones indebidas

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, se hace pública notificación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por Dña. ***, con NIE: X3225745H, por un importe total de 153,03 € (ciento cincuenta y tres euros con tres céntimos), correspondiente a abono indebido de prestación.

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General del Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Illes Balears, 17 de mayo del 2023

La directora provincial

Maria Antonia Sbert Haro